



Política de exclusión voluntaria de la infraestructura avanzada de medición

La División de Recursos Hídricos de la ciudad de Santa Mónica ofrece a los clientes residenciales la opción de no participar en el programa de Infraestructura de Medición Avanzada (AMI) de la ciudad si prefieren tener un medidor de agua tradicional, sin transmisión AMI, en su residencia. A los clientes que opten por la exclusión no se les instalará un transmisor AMI en su medidor de agua, y su consumo de agua será leído manualmente por nuestro personal de forma periódica a efectos de facturación.

Al optar por no participar en el programa AMI, los residentes no podrán beneficiarse de las ventajas del programa. Los medidores de agua AMI proporcionan a los residentes y clientes un seguimiento en tiempo real de su consumo de agua para seguir sus pautas de consumo, identificar áreas potenciales de ahorro de agua y alertarles de fugas de agua. El acceso a estos datos detallados permite a los residentes tomar decisiones informadas sobre su consumo de agua, lo que se traduce en una reducción del consumo y de las facturas de agua. Los participantes en AMI también pueden seleccionar notificaciones de detección de fugas cuando se registran en la aplicación (app) AMI para hacer un seguimiento de su consumo de agua. Sin medidores de agua AMI, las fugas de agua pueden pasar desapercibidas durante varios ciclos de facturación o meses. Esta detección a tiempo ayuda a los residentes a tomar medidas inmediatas para reparar las fugas con el fin de evitar pérdidas de agua, evitar facturas de agua elevadas y evitar daños a la propiedad. Al optar por no participar en el programa AMI dejará de ser elegible para participar en el programa de ajuste de fugas de agua de la ciudad.

Elegibilidad:

Los clientes que deseen excluirse de nuestro programa AMI deben cumplir los siguientes criterios de elegibilidad:

- El cliente debe ser el titular de la cuenta o un representante autorizado del mismo.
- El cliente debe tener una cuenta activa con la Ciudad.

Proceso de exclusión voluntaria:

Los clientes que deseen excluirse de nuestro programa AMI deben seguir los siguientes pasos:

1. Póngase en contacto con nuestro departamento de facturación por teléfono (310-458-8224 extensión 1) o por correo electrónico (billing.collections@santamonica.gov) para solicitar un formulario de exclusión voluntaria de AMI.
2. Complete y envíe el formulario de exclusión voluntaria a nuestro departamento de facturación. El formulario debe estar firmado por el titular de la cuenta o por un representante autorizado.
3. Pague la tarifa de instalación única por medidor para optar por no participar en nuestro programa AMI.
4. Acepte una tarifa por ciclo de facturación por medidor para leerlo manualmente. El ciclo de facturación actual es bimensual pero está sujeto a cambios a mensual a discreción de la Ciudad.

Los clientes que optaron por no participar en nuestro programa AMI también pueden solicitar volver a participar en cualquier momento.

Nota importante:

Los clientes que opten por no participar en nuestro programa AMI deben ser conscientes de que ello les supondrá unas tarifas más elevadas por la lectura manual de los medidores, y es posible que no tengan acceso a determinadas funciones y ventajas de nuestro programa AMI, como los datos de consumo de agua en tiempo real y las alertas de detección de fugas. Además, los clientes que opten por la exclusión pueden estar sujetos a ciclos de facturación diferentes y no podrán optar al programa de ajuste de fugas de la ciudad.

Contacte con nosotros:

Si tiene alguna pregunta sobre nuestra política de exclusión de AMI, envíe un correo electrónico a billing.collections@santamonica.gov o llame al 310-458-8224 extensión 1.